I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

18 *EXTRACTO de la Orden 228/2025, de 6 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convoca la X edición del Concurso de Oratoria en Primaria de la Comunidad de Madrid correspondiente al curso escolar 2024-2025.*

BDNS (Identif.): 814329

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Primero

Destinatarios

Centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad de Madrid que tengan escolarizados alumnos de 5.º o 6.º de Educación Primaria.

Segundo

Objeto

Convocar la X Edición del Concurso de Oratoria en Primaria con la finalidad de mejorar las competencias básicas ligadas a la comunicación oral de los alumnos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Tercero

Bases reguladoras

Orden 447/2016, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de marzo de 2016), modificada por la Orden 429/2017, de 15 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 marzo de 2017); por la Orden 191/2018, de 22 de enero, de la Consejería de Educación e Investigación (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de febrero de 2018), y por la Orden 3273/2021, de 3 de noviembre, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre de 2021).

Cuarto

Premios y menciones

Se reparten 10.350 euros en premios, de la forma que se explica a continuación:

a) Se concederán premios a los cuatro primeros equipos clasificados de acuerdo con la siguiente distribución:

POSICIÓN	BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS	
	CENTRO	PROFESOR PREPARADOR
1ª	2 000 €	1 000 €
2ª	1 000 €	1 000 €
3ª	850 €	1 000 €
4ª	500 €	1 000 €

BOCM-20250220-18

b) Los cinco equipos que obtengan las puntuaciones inmediatamente siguientes a las de los cuatro primeros, así como sus respectivos preparadores, serán merecedores de las siguientes menciones:

POSICIÓN	BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS	
	CENTRO	PROFESOR PREPARADOR
5ª	200 €	200 €
6ª	200 €	200 €
7ª	200 €	200 €
8ª	200 €	200 €
9ª	200 €	200 €

Quinto

Criterios de valoración

La valoración de la exposición oral se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y baremo:

1) Información (hasta 10 puntos): Claridad, veracidad, exactitud, utilización de las fuentes.
2) Comunicación (hasta 10 puntos): Interpretación, entonación, declamación, gestualidad, emotividad.
3) Argumentación (hasta 10 puntos): Orden lógico en la estructuración de los hechos y en la comunicación de las ideas, capacidad de síntesis.
4) Persuasión (hasta 10 puntos): Capacidad de conmover, de mover a la acción.
5) Lenguaje y expresión (hasta 10 puntos): Amplitud y corrección del vocabulario, pronunciación, sintaxis.

Sexto

Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente extracto por el que se convoca el X Concurso de Oratoria en Primaria de la Comunidad de Madrid correspondiente al curso escolar 2024-2025.

Madrid, a 6 de febrero de 2025.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/2.407/25)

BOCM-20250220-18